





82809

128

seguridad al usuario infantil, especialmente cuando da los primeros pasos, protegiéndole contra torceduras y las deformaciones que de ellas pudiera seguirse.

10

El reforzado se funda en hacer que el piso o suela se prolongue por la parte del tacón cubriendo la talonera y la parte posterior de la pieza hasta el borde superior, lo que hace que la botita, zapato o pieza de calzado en general, sea robustecida y reforzada resultando practicamente indeformable, con lo que evita torceduras y deformaciones.

15

En el adjunto plano se ha representado una forma de ejecución del modelo realizada de acuerdo con los principios enunciados.

20

La figura 1 representa una vista en alzado lateral.

La figura 2 representa una vista por detrás.

25

Como puede apreciarse, el calzado perfeccionado de que se trata, consiste en una pieza en la que el corte (1) posee piso o suela (2) que se prolonga por el tacón dando la vuelta al talón y subiendo por detrás, en tira, hasta el borde superior, realizándose la unión por cosido, clavado o cualquier otro procedimiento adecuado.

30

De esta forma, el calzado, queda perfectamente armado y fijo en lo que afecta al tobillo.

35

Este modelo es realizable en cualesquiera tamaños, formas y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- N O T A -:-

8280929



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este modelo de utilidad, en España, por veinte años, son los siguientes:

40 1a.- Calzado infantil reforzado, caracterizado porque la pieza consta de un corte dotado de piso que se prolonga por la zona del tacón envolviendo por detrás la talonera y prolongándose en tira hasta el borde superior.

4 2a.- "CALZADO INFANTIL REFORZADO".

45 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29 de Agosto de 1960

82809

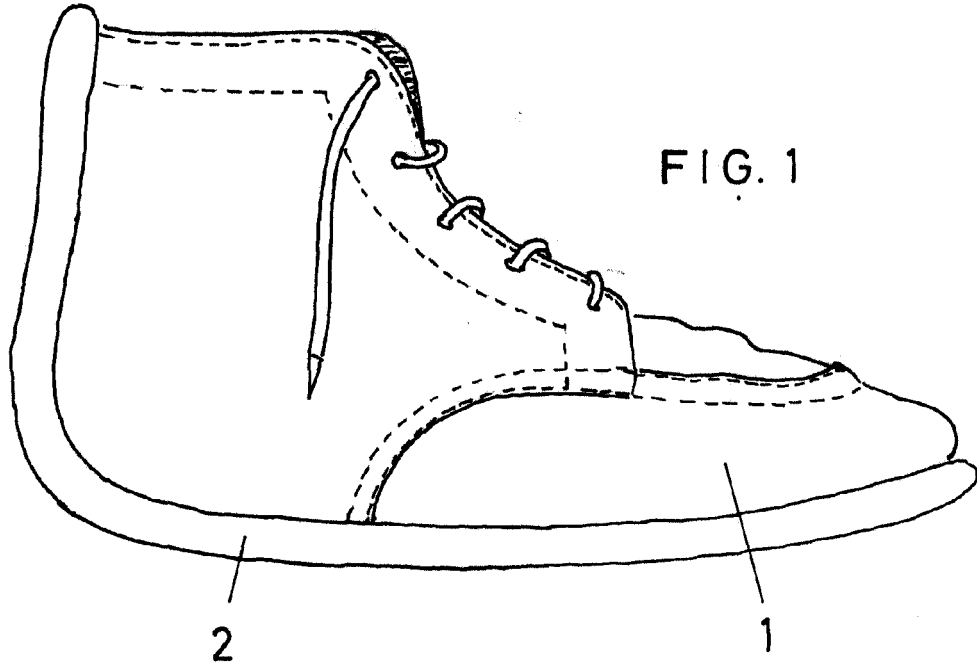


FIG. 1

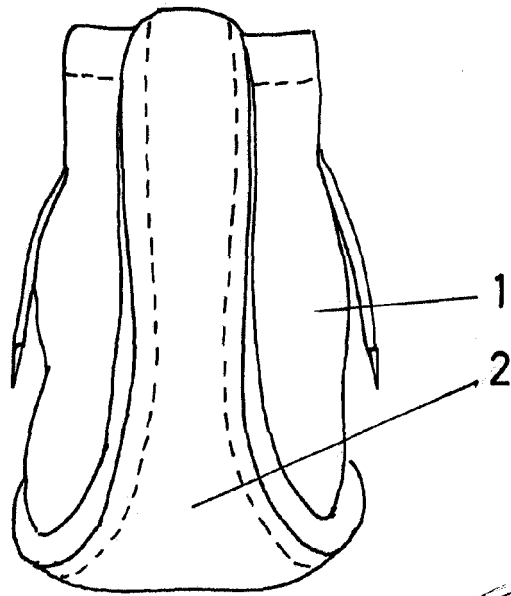


FIG. 2

*L. Cortada*

Escala variable

*Barra*